



Diputados aceptarán cambios del Senado a la ley de extorsión

ANDREA BECERRIL

La Cámara de Diputados aceptará las modificaciones de fondo que el Senado hará a la minuta de Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos de extorsión, entre ellos elevar las penalidades.

Hay un avance de 90 por ciento en los ajustes y se tiene programado aprobar la minuta el próximo miércoles y regresarla a San Lázaro, comentó el coordinador de Morena, Adán Augusto López Hernández, mientras que su contraparte en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, expuso que se allanarán a los cambios.

El Senado es cámara revisora; si se mejora y si se atiende lo que en la Cámara de Diputados no se atendió, "yo no tengo problema, nos allanamos", recalcó Monreal.

Antes, en conferencia de prensa, luego de un reunión con reporte-

ros, el senador López Hernández comentó que el establecer un tipo penal único de cinco a 15 años podría generar efectos retroactivos en beneficio de quienes están procesados o sentenciados por ese delito.

Repondrán sanciones a servidores públicos

El también presidente de la Junta de Coordinación Política detalló que se busca también ajustar en la minuta las sanciones para servidores públicos involucrados en actos de extorsión, que los diputados disminuyeron, e incluir la creación de fiscalías especializadas en este delito.

También sostuvo que, como secretario Gobernación, no otorgó ningún permiso para la instalación de casinos y, de hecho, ni en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador ni en el de Claudia Sheinbaum se han autorizado nuevas empresas de apuestas.